

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA UNIÓN EUROPEA  
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES SOBRE SEGURIDAD DIGITAL EN EL SALVADOR  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA  
EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

MILADIS ELIZABETH MENJÍVAR VILLANUEVA

DOCENTE ASESOR:

MSC. JORGE ALBERTO ARANDA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2021

# **ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA UNIÓN EUROPEA**

## **RESUMEN**

El Gobierno electrónico se basa en la implementación de las nuevas tecnologías de la información, es decir, el uso del internet el cual, permite modernizar los servicios públicos prestados por medios electrónicos. Ahora bien, la Unión Europea ha implementado el gobierno electrónico desde unos años atrás, pero esto lo ha hecho de una forma ordenada y sistemática, ya que ha adoptado diferentes estrategias y planes de acción, en los cuales ha revisado y rectificado las deficiencias encontradas a lo largo de su implementación. Pero, también ha visto la necesidad de tomar acciones en el tema de la ciberseguridad en el gobierno electrónico, esto debido a que la prestación de los servicios públicos de forma electrónica pueden prestarse a la vulneración de los datos personales de los ciudadanos, por lo cual la Unión Europea se ha preocupado por garantizar la seguridad de los datos de los usuarios, así como también crear esa confianza en la utilización de estos servicios y para finalizar se hace una reflexión sobre el caso salvadoreño en la implementación de este tema a abordar.

## **INTRODUCCIÓN**

Con el paso de los años llegó la era digital, la cual ha traído consigo grandes cambios a los cuales los ciudadanos y los Estados se han tenido que adaptar. Los gobiernos se han visto en la necesidad de agilizar, optimizar, hacer los procesos más transparentes y flexibilizar el sistema público, por lo que se han visto en la necesidad de utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante TIC) para poder desarrollar sitios o programas con la finalidad de trabajar de una forma más eficaz la gestión de herramientas, que permitan desarrollar programas adecuados a las necesidades del Gobierno. Ahora bien, en el caso de la Unión Europea una de las prioridades es la transformación digital, que permita trabajar políticas que refuercen las respuestas de Europa a las nuevas tecnologías de la información, las cuales ayudaran a la digitalización de los servicios públicos y apoyar la educación digital, ya que la visión que tienen los países miembros es ambiciosa. Para lograr el objetivo que se

proponen se han acordado Planes de Acción sobre la Administración Pública para los países miembros, en los que la Agenda Digital Europea es uno de los pilares del Plan de Acción de la Unión Europea.

La Unión Europea, ha tomado una serie de estrategias importantes para la implementación del gobierno electrónico de los países miembros, entre los cuales se puede mencionar: la creación y adopción de leyes que les faciliten la digitalización de los gobiernos, ya que esto les permite tener una mayor transparencia en los asuntos del Estado, y también el poder obtener oportunidades en el mercado y la implementación de canales de comunicación.

En cuanto a ciberseguridad, se puede mencionar que para la Unión Europea este un tema de suma importancia, es decir que para sus países miembros, con la digitalización de las instituciones, los gobiernos se pueden ver vulnerados en el almacenamiento de datos tanto de las instituciones como también de los ciudadanos, debido a que los ciberataques o ciberdelincuencia han ido en aumento, por lo cual tienen que tomar las medidas necesarias para proteger los datos personales de los ciudadanos; y es por esta razón que la Unión Europea ha creado legislación que ayude a regular el uso de las TIC para que los ciudadanos tengan la confianza de que sus datos personales no serán vulnerados.

Para tener un mejor panorama de la situación del gobierno electrónico en la Unión Europea se abordarán los temas siguientes: generalidades sobre el Gobierno electrónico, en donde se hace una definición que se entenderá como gobierno electrónico, las estrategias que la Unión Europea ha adoptado a lo largo de los años, la agenda digital, lo referente a la legislación y ciberseguridad sobre el Gobierno Electrónico en la Unión Europea y finalmente el caso de El Salvador en materia de Gobierno Electrónico.

## **1- GENERALIDADES SOBRE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Antes de iniciar con las generalidades relativas al tema, es importante definir qué se entenderá por Gobierno Electrónico. Al respecto se tiene que, varios organismos tienen su propia definición de las cuales se puede destacar que las mismas tienen puntos en común como lo es el uso de las nuevas tecnologías y el internet. Ahora bien, se entenderá como Gobierno Electrónico la digitalización del Estado, es decir, el uso de la tecnología e internet para

mejorar la gestión de la administración pública, lo cual permitirá mejorar la transparencia y la agilización de la información y los procesos administrativos del sector público.

La gestión del sector público y la administración electrónica debe tener sus bases en una sociedad de la información, es decir, en donde haya participación de todos para alcanzar la digitalización de la administración pública. Debido a la creciente utilización de las nuevas tecnologías se está logrando dicha digitalización, en donde se puede notar que los órganos administrativos están cambiando la forma de trabajar. De igual manera la revolución electrónica está teniendo una gran accesibilidad y difusión de la información. La utilización del internet como herramienta, ayuda a que los ciudadanos y las empresas tengan mayor acceso a la información del sector público, lo cual permite mejorar la transparencia del sector público. Por lo cual, la Unión Europea ha considerado que la digitalización de la administración pública juega un importante papel y por esta razón los Estados miembros de la Unión Europea pueden aprovechar el potencial que tiene el internet, ya que se puede usar como herramienta para la administración del sector público. Con la utilización de las nuevas tecnologías la eficacia en la recogida de información ha ido en crecimiento, lo que permite que el sector público tenga la posibilidad de dar a conocer la información disponible, lo cual ayuda a disminuir la carga administrativa tanto para los ciudadanos como para las empresas. Ahora bien, al brindar el acceso de la información a través del internet les permite a los organismos públicos estar informados y tener acceso a datos importantes en todo momento para un mejor desempeño y funcionamiento de sus labores.

La digitalización de la información del sector público permite brindar acceso y la posibilidad de exploración de la misma, es decir, se obtiene un mejor acceso a la información que permite la facilitación de poder combinar datos de diferentes fuentes y de esta forma se puede crear nuevos productos de información.

El compromiso del Estado en el Gobierno electrónico, es que debe generar una mayor transparencia en la gestión de la administración pública, una mayor eficacia y mejorar la gestión de la misma, ser más productivos, mejor preparación y formación de funcionarios públicos, asimismo ser más eficiente en la prestación de servicios públicos.

El uso del internet y las TIC han facilitado el mejoramiento del procedimiento administrativo público, lo cual ha permitido mejorar la prestación de servicios públicos y de esta forma tener

una mejor transparencia en los datos en donde haya interacción entre los ciudadanos, Estado y empresas.

## **2- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **ESTRATEGIA DE LISBOA**

El gobierno electrónico en la Unión Europea se centra en una política eurocomunitaria, la cual permite el desarrollo de la digitalización de la administración pública, que expone una serie de iniciativas y planes de acción que buscan materializar los objetivos establecidos por los jefes de Estado y de Gobierno. Uno de estos planes es la Estrategia de Lisboa, la cual se llevó a cabo en año 2000, con la finalidad de hacerle frente a los cambios generados por la globalización y los nuevos desafíos que surgieron de una economía basada en el conocimiento.

El alcance de la Estrategia de Lisboa, busca una transformación económica, la cual consiste en reformas que se centran en preparar el camino hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento. Ahora bien, en cuanto a su finalidad, este modelo económico se basó en una estrategia, que debía surgir una sociedad en donde todos tuvieran participación y acceso a la información, en donde empresas y ciudadanos pudieran acceder a infraestructuras y servicios de comunicación accesibles y de calidad, el cual les permitiera disponer de habilidades y conocimientos necesarios para poder adaptarse al nuevo modelo. En cuanto a los objetivos, buscaban impulsar los servicios de comunicación electrónica, comercio electrónico y el uso del internet, en donde la administración pública jugaba un papel importante, como impulsadora de políticas públicas y como actor de cambios, con el hecho de asumir que los medios electrónicos son en beneficio de la implementación del gobierno electrónico para tener un buen funcionamiento interno, así también mejor comunicación con la ciudadanía. Por lo cual, el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 concluyó que para mejorar la gestión del gobierno electrónico en la Administración Pública se debe sacar el mayor provecho a las nuevas tecnologías, es decir, que la información sea accesible y que se garantice el acceso a los servicios públicos de forma electrónica.

En el año 2005, se hizo una revisión a la Estrategia de Lisboa, la cual buscaba corregir los errores que tenía en su planteamiento, de igual forma su proyección y desarrollo, que habían

provocado el desinterés de la ciudadanía con respecto al proyecto europeo. Para superar dicha situación, se planteó la necesidad de mejorar la eficacia de las políticas, con la finalidad de que los resultados fuesen visibles y favorables, en donde se establezca seguridad y solidez para los ciudadanos, que se cuente con la capacidad de anticipar desafíos que puedan darse en el futuro y ser capaces de manejar la situación con estrategias sólidas para la solución de estos posibles desafíos.

Debido a lo antes mencionado con las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo en 2005, planteó la revisión de la Estrategia de Lisboa a partir de dos objetivos fundamentales: los cuales eran el crecimiento económico y el empleo. Con estos objetivos se buscaba promover el conocimiento y la innovación, en el que el uso de las TIC es una herramienta dispensable. Con esto se pretendía hacer que la Unión Europea fuera más llamativa para los inversores y los trabajadores, con el desarrollo del mercado interno, a través del mejoramiento de leyes nacionales y europeas, que permitieran garantizar mercados competitivos y abiertos dentro de Europa como fuera de ella y optimizar las infraestructuras europeas.

La revisión a la Estrategia de Lisboa y el planteamiento de sus dos objetivos fundamentales ayudaron a potenciar el gobierno electrónico a través de la administración electrónica. En donde se buscó una economía de avance basada en el conocimiento, que es propio de una sociedad de la información, la cual exigía una buena administración pública. Con esta revisión a la Estrategia de Lisboa se determinó que, para mejorar la administración electrónica, tenía que concentrarse en obligaciones específicas que ayudarán a la digitalización del sector público.

## **PLAN DE ACCIÓN eEUROPE 2002**

El Plan de Acción eEurope 2002 estaba compuesto por tres objetivos importantes los cuales eran: *“un Internet más rápido, barato y seguro; inversión en las personas y en la formación; y estimular el uso de Internet, dentro del cual se encontraba un apartado específico denominado: La Administración en línea”*,<sup>1</sup> el cual permitió acceder a los servicios públicos

---

<sup>1</sup> José Vida Fernández. “La Administración electrónica en la Unión Europea” Fundación Democracia y Gobierno Local, (s.f). ISBN: 978-84-614-0970-9  
[http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/966/claves12\\_05\\_vida.pdf?sequence=1](http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/966/claves12_05_vida.pdf?sequence=1)

de forma electrónica. Con este plan se logró identificar que había un aprovechamiento insuficiente en cuanto a la utilización de las TIC en la Administración Pública de los Estados Europeos, esto generó un gran reto para los europeos, ya que a pesar de las innumerables ventajas que tiene el uso del internet para el gobierno electrónico que implica la digitalización del sector público, también presentó un reto en su implementación, esto debido a que el trabajo que implicaba el buen funcionamiento de los servicios prestados de forma electrónica, con la finalidad de mejorar la administración pública.

El plan eEurope 2002 tenía como objetivo facilitar el acceso de la información pública a los ciudadanos y promover la interacción entre ciudadanos y gobiernos de forma digital, con la intención de mejorar la eficiencia del sector público, es decir, la administración de los Estados a través de la digitalización de los servicios y las instituciones. También se exigía replantear *“la organización interna y de los intercambios electrónicos entre instituciones, de la propia Unión Europea, para fomentar la eficacia, la transparencia y la oferta de servicios de calidad para los ciudadanos europeos, de una manera más eficaz, a partir de iniciativas ya desarrolladas”*.<sup>2</sup>

### **PLAN DE ACCIÓN eEUROPE 2005**

En el año 2005, se plantea el Plan de acción eEurope 2005: una conectividad efectiva la cual se planteó con el objetivo de crear un escenario favorable para la inversión privada, que permitiera crear nuevos empleos, impulsar la productividad y la modernización de los servicios públicos. Para poder alcanzar los objetivos trazados, se manifestaron cuatro instrumentos los cuales eran: las medidas políticas, la conexión a la banda ancha, la interoperabilidad, los servicios públicos interactivos, la contratación pública, los puntos de acceso público a Internet y la aplicación a la cultura y turismo.

Para dar cumplimiento a los objetivos que se plantearon en el Programa eEurope 2005, se vio la necesidad de ofertar contenidos, aplicaciones y servicios interesantes que permitieron impulsar el uso de la banda ancha y el acceso multiplataforma, que eran muy importantes para los gobiernos y su Administración Pública, por lo cual la Comisión Europea identificó iniciativas que permitieron el acceso a la información a través de programas que ayudaron a

---

<sup>2</sup> Ibid.

el desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones que permitió la distribución de la información y servicios públicos de forma electrónica.

Ahora bien, el Gobierno electrónico se empezó a ver como una solución favorable, ya que permite administrar mejor y de forma más eficiente el sector público, lo cual ayuda a mejorar la elaboración y aplicación de políticas públicas, es decir, presta más y mejores servicios públicos con menos recursos.

## **EL PLAN DE ACCIÓN EUROPEO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2016-2020**

En 2016 la Comisión Europea aprobó un Plan de Acción para la Administración Electrónica en la Unión Europea para el periodo 2016-2020, el cual tiene tres objetivos principales que son la base para el buen funcionamiento de dicho plan los cuales son: “1. *Modernizar la administración pública.* 2. *Lograr un mercado interno digital.* 3. *Comprometerse más con los ciudadanos y las empresas para ofrecer servicios de alta calidad*”.<sup>3</sup>

Con el plan de acción se identificaron prioridades políticas que ayudaron a mejorar la administración electrónica del Sector Público, dentro de estas se encontraba la modernización de la Administración Pública, con la firma electrónica y la identificación electrónica, la movilización de los ciudadanos y las empresas transfronterizas y la facilitación de la interacción digital entre administradores, ciudadanos y empresas con servicios públicos de calidad.

Dicho Plan de Acción inició con al menos 20 acciones que permitieron brindar la oportunidad a los ciudadanos, las empresas y a la administración pública definir las etapas de implementación de este plan, “*el cual proponía eliminar las barreras digitales existentes en el Mercado Único Digital y evitar una mayor fragmentación en el contexto de la modernización de las administraciones públicas, promoviendo una transformación digital ajustada a las necesidades de la ciudadanía*”.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup>Andrus Ansip. “E-gobierno europeo: plan de acción 2016-2020”. UGOB, 29 de septiembre de 2016. <https://u-gob.com/e-gobierno-europeo-plan-accion-2016-2020/>

<sup>4</sup>“Retos de la Administración Electrónica en la Unión Europea: más allá de 2020”. Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, (s.f.). <https://www.cef.es/sites/cef.es/files/Informe%20Retos%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Electr%C3%B3nica%20en%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf>

### **3- LA AGENDA DIGITAL COMO ESTRATEGIA PARA EUROPA 2020**

La Comisión Europea se propuso una agenda digital que tiene como objetivo principal desarrollar un mercado único digital para direccionar a Europa a un crecimiento inteligente, integrador y sostenible, dicha agenda está integrada por uno de los siete pilares de la Estrategia Europea 2020. Con la agenda digital se pretende el aprovechamiento del potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación la cual permite la innovación, crecimiento económico y el progreso para la Unión Europea. Dicho plan de acción busca suprimir los obstáculos que impiden explotar el máximo rendimiento de las TIC.

Ahora bien dentro de la agenda digital se tienen siete campos de actuación prioritarios: “a) *Crear un mercado único digital; b) Mejorar las condiciones marco para la interoperabilidad entre productos y servicios de TIC; c) Fomentar la confianza y la seguridad en internet; d) Garantizar la oferta de un acceso a internet mucho más rápido; e) Estimular la inversión en investigación y desarrollo; f) Fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales; g) Aplicar las TIC para abordar retos sociales tales como el cambio climático, los costes crecientes de la atención sanitaria y el envejecimiento de la población*”.<sup>5</sup>

#### **a) MERCADO DIGITAL ÚNICO**

*“Para la creación de un Mercado digital único es esencial eliminar barreras normativas, facilitar la facturación, los pagos electrónicos, la resolución de conflictos y generar confianza en el consumidor”,<sup>6</sup>* ya que esto permitiría mejorar las transacciones en dicho mercado. Su objetivo principal es promover un marco digital único que permita que los europeos disfruten de los múltiples beneficios que tiene un mercado unificado, esto permitiría que Europa disponga de un mercado online, el cual preste servicios de forma digital.

---

<sup>5</sup>Guillermo Medellín. Agenda Digital en la Unión Europea. (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2015)

[https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-TI-T\\_I/IBERO-Handbook\\_MR\\_1-24-33.pdf](https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-TI-T_I/IBERO-Handbook_MR_1-24-33.pdf)

<sup>6</sup> Ibid.

## **b) MEJORA DE LA INTEROPERABILIDAD**

La Unión Europea se ha visto en la necesidad de la interoperabilidad, la cual permite tener una coordinación eficiente entre las autoridades públicas y los ciudadanos para obtener mejor provecho de los servicios digitales que ofrece la red. Esto es muy necesario para que los productos y servicios tecnológicos sean eficientes, para así tener una verdadera transformación digital; por lo cual es necesario contar con una política estandarizada de productos.

## **c) COMBATIR AMENAZAS Y MEJORAR LA CONFIANZA EN LA RED**

Para mejorar los servicios electrónicos, es necesario mejorar la seguridad en la red, dado que esto permite que los ciudadanos tengan confianza en usar los servicios públicos de forma electrónica, ya que aún hay ciudadanos europeos que tienen desconfianza de usar ciertos servicios que se prestan por internet. Por esta razón, la Unión Europea se vio en la necesidad de tomar medidas para combatir nuevas formas de delito que nacen en la red como el abuso de menores, fraude, ataques cibernéticos, entre otros con el objetivo de hacer de ella un espacio seguro. Por esta razón la Comisión propone lo siguiente: *“reforzar la seguridad de las redes y la información, modernizando la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información; Combatir los ataques cibernéticos contra los sistemas de información, estableciendo una Plataforma Europea de Delitos Cibernéticos y la creación de canales de comunicación veloces para recibir informaciones sobre contenidos que sean ofensivos o dañinos”*.<sup>7</sup>

## **d) BANDA ANCHA VELOZ Y ACCESIBLE PARA TODOS**

La Unión Europea busca que todo el territorio tenga acceso a la banda ancha. *“El objetivo que se plantea en la estrategia Europa 2020, es conseguir que un 100% de la población tenga un acceso rápido a internet y que 50% tenga un acceso ultrarrápido”*.<sup>8</sup> Para poder conseguir este objetivo es necesario la inversión en la banda ancha de alta velocidad, para esto es necesario la inversión comunitaria y atraer inversión privada.

---

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Ibid.

### **e) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

La propuesta para abordar este objetivo busca promover la inversión privada, por medio del uso de fondos estructurales para la investigación y la innovación, con la finalidad de mejorar la investigación y el desarrollo de las tecnologías de la información que son muy necesarias para la digitalización de los servicios que presta el sector público. Para enfrentar la situación es necesario que los Estados incrementen el gasto público en investigación y desarrollo.

### **f) PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL, LA EDUCACIÓN DIGITAL Y LA INCLUSIÓN**

A pesar de las oportunidades que ofrece el internet, buena parte de la población no ha podido aprovecharlo, debido a que hay grupos de personas que poseen poca preparación razón por la cual, se ven excluidos de la sociedad digital. Es por esto que es importante proponer la alfabetización digital, para que un mayor porcentaje de la sociedad tenga acceso y haga uso de la tecnología de la información y de los servicios que esta ofrece.

### **g) LAS TIC's COMO SOLUCIÓN A PROBLEMAS SOCIALES**

El uso de la tecnología inteligente y el aprovechamiento de la información ayudará a una mejor eficacia para combatir algunos problemas que afectan a la sociedad, por ejemplo, en materia medioambiental, el uso de las TIC en este rubro ayudaría a recortar las emisiones de gases invernaderos, ya que ofrecen redes de electricidad de bajo consumo energético, y sistemas de transportes más eficiente. Otro ejemplo, es la promoción de un sistema sanitario sostenible con el apoyo de las TIC, esto permitiría mejorar la calidad de los servicios, reduciría los costes médicos y promovería la vida independiente. *“Estas tecnologías posibilitan que los individuos puedan acceder a su información sanitaria en un sistema de salud online accesible para todos. Para una mejor explotación de esta idea, será necesaria la colaboración entre los Estados miembros, que deberán reducir las barreras tanto legales como organizativas”*.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ibid.

#### 4- LEGISLACIÓN Y CIBERSEGURIDAD SOBRE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea ha adoptado varias normas con la conformación de directivas que tienen como finalidad regular la información que se brinda por medios electrónicos. Por esta razón, es necesario hacer mención que en el año 2003 el Parlamento Europeo y del Consejo aprobó una ley que hace referencia a la reutilización de la información que brinda el sector público. Dicha ley tiene como finalidad explotar la información del sector público que ayuden a superar las barreras de un mercado fragmentado, el cual *“establece criterios homogéneos, establecidos en condiciones de igualdad, que sean proporcionales y no discriminatorias, para el tratamiento de la información adecuada para ser reutilizada por personas naturales o jurídicas”*.<sup>10</sup>

En el año 2004, el Parlamento Europeo y el Consejo en el año creó una directiva, en la cual establece la organización de los procesos de adjudicación en los contratos públicos, en los cuales se contemplan los suministros, los servicios y las obras; también en ese mismo año se buscó coordinar los procesos de adjudicación de contratos en los rubros de transporte, agua, servicios postales y energía. Estas directivas se incorporan al ámbito de la contratación pública por medios electrónicos, que pueden ser asumidos por los Estados miembros en las condiciones que se dispone para facilitar los procedimientos de adjudicación.

En el año 2006 se creó otra directiva que buscaba la coordinación de servicios referente al mercado interno. Dicha norma, obliga a los Estados miembros, a asumir los medios electrónicos para mejorar las relaciones con los ciudadanos. Es decir, tiene ese carácter de imposición para los procedimientos por vía electrónica, que ayudan a facilitar las libertades de establecimiento y libre prestación de servicios, efectuados por este medio los trámites y procedimientos relativos a una actividad de prestación de servicios y su ejercicio.

Con la digitalización del sector público se corre el riesgo de que los datos personales queden expuestos, por lo cual el tema de la ciberseguridad es un requisito indispensable para generar confianza a las personas que usan los servicios ofrecidos por la administración electrónica.

---

<sup>10</sup> José Vida Fernández. “La Administración electrónica en la Unión Europea” Fundación Democracia y Gobierno Local, (s.f).

Con el desarrollo de la administración electrónica, se almacena y circula una gran cantidad de información que puede verse vulnerada. *“El Eurobarómetro de la Unión Europea sobre Seguridad en Internet recoge las opiniones de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea que emitió a finales del 2018, el cual reflejó la creciente preocupación por la proliferación de ciberdelitos y la fragilidad de la población europea”*.<sup>11</sup> Debido a estos datos arrojados la Unión Europea tomó el tema de la ciberseguridad como una prioridad.

Por esta razón, los esfuerzos se deben centrar en la protección de datos, en donde la seguridad digital debe ser un derecho, en el cual la integridad de las redes de información y la confidencialidad de la información almacenada en la nube u otros almacenes de datos deben garantizarse la seguridad de estos.

La Unión Europea ha adoptado normativas referentes a la ciberseguridad las cuales se rigen por las siguientes leyes:

- **Directiva 2016/1148:** se refiere a medidas que garanticen un nivel elevado de seguridad en las redes y los sistemas de información de la Unión Europea.
- **Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD):** establece medidas de seguridad tanto para las empresas como para la administración pública. Dicho reglamento establece medidas, *“relativas al tratamiento de datos personales de personas. Asimismo, se encarga de indicar las normas para la libre circulación de datos”*.<sup>12</sup>
- **La Ley de Seguridad Cibernética (Cybersecurity Act).** Fue aprobada en junio de 2019 por la Unión Europea. Dicha ley ayuda a modernizar y a reforzar la seguridad cibernética. *“La Agencia de ciberseguridad que tiene la Unión Europea, la cual establece un marco de certificación de la ciberseguridad en toda la Unión Europea para productos, servicios y procesos digitales”*.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> *“Retos de la Administración Electrónica en la Unión Europea: más allá de 2020”*. Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, (s.f.).

<sup>12</sup> *“Guía del RGPD”*. AYUDALEY, (s.f.). <https://ayudaleyprotecciondatos.es/guia-rgpd/>

<sup>13</sup> *“Ciberseguridad. Normativa de ciberseguridad. Todo lo que debes saber”*. AYUDALEY, (s.f.).

[https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/09/18/normativaciberseguridad/#Normativa\\_de\\_ciberseguridad\\_en\\_Europa](https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/09/18/normativaciberseguridad/#Normativa_de_ciberseguridad_en_Europa)

## 5- CASO EL SALVADOR

Para el caso salvadoreño en materia del gobierno electrónico, se busca avanzar en la transformación digital e impulsar la innovación de los servicios públicos. Ahora bien, El Salvador aún se encuentra lejos de poder alcanzar todo lo que se ha planteado, es decir, a pesar de que el país cuenta con diferentes cuerpos normativos que regulan el Gobierno Electrónico como lo son Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos, Ley de Firma Electrónica, Ley de Acceso a la Información Pública, Política Nacional de Datos Abiertos, entre otras, algunas de estos instrumentos jurídicos quedan prácticamente solo en papel, ya que en la práctica no funcionan como deberían para garantizar un buen desarrollo de la administración pública de forma electrónica.

El gobierno es el encargado y el que tiene que garantizar el espacio óptimo para que funcione la Administración Pública de forma electrónica en El Salvador, pero el problema radica en que muchos ciudadanos tienen temor a que sus datos personales se vean vulnerados, ya que el Estado no ha sido capaz de crear la seguridad necesaria para que los usuarios tengan la confianza de utilizar los servicios prestados a través de internet.

En cuanto a los avances y estrategias que ha adoptado la Unión Europea en materia de gobierno electrónico y ciberseguridad pueden servir de ejemplo para El Salvador, ya que se puede decir que aún le falta mucho por recorrer, debido a que han sido pocos los avances hasta la actualidad, es por esta razón que la Unión Europea puede servir de base y referencia para que El Salvador adopte e implemente el gobierno electrónico en el país de una forma sistemática y progresiva, la cual permita agilizar los procesos institucionales del Estado, así como también la transparencia de estas. De igual forma adoptar leyes de ciberseguridad para la protección de los datos que funcionen de verdad y que de esta forma los ciudadanos se sientan protegidos pues sus datos personales no serán robados. Una de estas estrategias que pueden servir a El Salvador como referente es la Estrategia de Lisboa, la cual busca una transformación económica, la cual consiste en reformas que se centren en preparar el camino hacia una economía competitiva, dinámica, basada en el conocimiento. Si El Salvador tomara como ejemplo y línea base esta estrategia, permitiría que la situación económica del país mejorara, existiendo una mayor dinámica de comercio de manera digital. No obstante, para esto es necesario que el Estado garantice a la población que sus datos personales están

seguros. Otra de las estrategias que se puede tomar como referencia es el Plan de Acción Europeo sobre Gobierno Electrónico, el cual plantea la modernización del gobierno electrónico, es decir, si el país apostara por modernizar la administración pública con la digitalización de sus instituciones en cuanto a los servicios que, permitiría que hubiera una mayor transparencia y también agilizaría los procesos a realizar y por último desarrollar la Agenda Digital que se planteó en el año 2020, es decir, ejecutar las propuestas que se hicieron dentro de esta agenda que se materialicen y no queden solo en papel.

## **CONCLUSIÓN**

En suma, en la Unión Europea, la implementación del gobierno electrónico se ha ido implementado a través de la adopción de estrategias y planes de acción los cuales han permitido que la implementación del gobierno electrónico sea progresiva, y con mayor acceso para sus ciudadanos. Con la Estrategia de Lisboa se buscaba una transformación económica, la cual hizo reformas que ayudaron a preparar el camino hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento, la cual tenía como finalidad, que este modelo económico debía surgir en una sociedad en donde todos los actores tuvieran participación y acceso a la información, en donde empresas y ciudadanos pudieran acceder a infraestructuras y servicios de comunicación de calidad. Los Planes de acción 2002 y 2005, buscaban reformar el uso de las nuevas tecnologías de la información, ya que el aprovechamiento que se le estaba dando hasta la fecha era muy poco, estos planes ayudaron a reforzar las deficiencias que se encontraron en la implementación del gobierno electrónico y de esta forma mejorar los servicios públicos que se prestan a través de internet.

En cuanto a la Agenda digital 2020, su actuar es más amplio ya que no solo busca reforzar las deficiencias, sino que también posee criterios de actuación que permiten más campos de acción. También la Unión Europea se ha visto en la necesidad de tomar cartas en el asunto sobre el tema de la ciberseguridad, ya que con la implementación del gobierno electrónico se corre el riesgo de que los datos personales de los usuarios de los servicios que presta la Unión Europea de forma electrónica se vean vulnerados, por cual ha adoptado normativas para que los países miembros las implementen en sus respectivos países para crear la confianza necesaria para que más ciudadanos hagan uso de los servicios públicos a través del internet. Para finalizar, en el caso salvadoreño en el tema del gobierno electrónico aún está lejos de

alcanzar las metas que se ha establecido, ya que los servicios públicos ofrecidos por medio electrónico son pocos, también existe esa desconfianza de parte de los ciudadanos en utilizar dichos servicios porque el Estado no ha sido capaz de garantizar la seguridad de sus datos personales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrus Ansip. “*E-gobierno europeo: plan de acción 2016-2020*”. UGOB, 29 de septiembre de 2016. <https://u-gob.com/e-gobierno-europeo-plan-accion-2016-2020/>
- “*Agenda Digital Nacional 2020-2030*”. Secretaría de Innovación de la Presidencia, Gobierno de El Salvador, (2020).  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/374848/download>
- “*Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia y la Integridad en las Américas*”. Departamento para la Gestión Pública Efectiva. Organización de los Estados Americanos OEA, (s.f.).  
[https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia\\_egov.asp](https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_egov.asp)
- Guillermo Medellín. *Agenda Digital en la Unión Europea*. (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2015) [https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-TI-T\\_I/IBERO-Handbook\\_MR\\_1-24-33.pdf](https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-TI-T_I/IBERO-Handbook_MR_1-24-33.pdf)
- “*Guía del RGPD*”. AYUDALEY, (s.f.). <https://ayudaleyprotecciondatos.es/guia-rgpd/>
- “*Normativa de ciberseguridad. Todo lo que debes saber*”. AYUDALEY, (s.f.). [https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/09/18/normativaciberseguridad/#Normativa\\_de\\_ciberseguridad\\_en\\_Europa](https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/09/18/normativaciberseguridad/#Normativa_de_ciberseguridad_en_Europa)
- “*Plan de Acción Europeo sobre Administración Electrónica 2011-2015 Aprovechamiento de las TIC para promover una administración pública inteligente, sostenible e innovadora*”. Bruselas: Comisión Europea, 2010. Acceso 13 de junio de 2021. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2n-zgGPGPNwJ:eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do%3Furi%3DCOM:2010:0743:FIN:ES:PDF+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=sv>

- *“Retos de la Administración Electrónica en la Unión Europea: más allá de 2020”*. Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, (s.f). <https://www.cef.es/sites/cef.es/files/Informe%20Retos%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Electr%C3%B3nica%20en%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf>
- Vida Fernández, José. *“La Administración electrónica en la Unión Europea”*. Fundación Democracia y Gobierno Local, (s.f). ISBN: 978-84-614-0970-9 [http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/966/claves12\\_05\\_vida.pdf?sequence=1](http://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/966/claves12_05_vida.pdf?sequence=1)
- Martín González, Yolanda. *“La Unión Europea y su política para la promoción de la ciberadministración en la sociedad de la información”*. Anales de Documentación. n. 12, (2009): 159-179. <https://www.redalyc.org/pdf/635/63511932009.pdf>